



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 30 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA  
SUAREZ Orlando FAU 20602769934  
soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.04.2025 10:49:49 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000405-2025-P-CSJAY-PJ

#### VISTO:

- EL Oficio N° 000141-2025-GAD-CSJAY-PJ, del 02 de abril de 2025, de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJAY.
- El Informe N° 000048-2025-USJ-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de marzo de 2025 de la Jefatura de Unidad de Servicios Judiciales de la CSJAY.
- El Oficio Múltiple N° D000002-2025-MIDIS/PNPAIS-UTAYANORTE, del 29 de enero de 2025, de la Coordinación de Unidad Territorial de Ayacucho Norte del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión social – PAIS.
- La Hoja de envío N° 001813-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 001099-2025-MUP-CS, del 14 de abril de 2025; y

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.

**Segundo.-** Mediante Oficio N° 000141-2025-GAD-CSJAY-PJ, del 02 de abril de 2025, la Gerencia de Administración Distrital, en merito al Informe N° 000048-2025-USJ-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de marzo de 2025 de la Jefatura de Unidad de Servicios Judiciales, solicita se apruebe el Plan de Trabajo Local, la misma que tiene como finalidad de brindar apoyo a los usuarios de zonas alejadas en el ámbito de jurisdicción de la Plataformas de Servicios Fijas del PN PAIS, asimismo, hace mención que algunas actividades se efectuarán de manera conjunta con la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP.

**Tercero.-** La aprobación del Plan de Trabajo Local del Programa Nacional de Acceso a la Justicia (PN PAIS) dentro de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho es una necesidad urgente dada la realidad geográfica y social. Gran parte de la población ayacuchana, especialmente en zonas rurales y alejadas, enfrenta importantes barreras para acceder a los servicios judiciales, lo que limita su derecho fundamental al acceso a la justicia. Estas comunidades, debido a su ubicación remota, carecen de infraestructura adecuada, recursos y servicios judiciales cercanos, lo que provoca una desventaja significativa para resolver conflictos legales, acceder a orientación legal y garantizar el cumplimiento de sus derechos. En este contexto, el Plan de Trabajo Articulado Local donde operan los Tambos, resulta esencial para acercar los servicios judiciales a estas poblaciones, mejorando la equidad y la eficiencia del sistema de justicia, y alineándose con las políticas del Estado de garantizar un acceso efectivo a la justicia para todos los ciudadanos.



Firmado digitalmente por TITO  
ASCUE Silvia Maria FAU  
20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2025 20:04:12 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**Cuarto.-** Además, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho tiene la responsabilidad de asegurar que la administración de justicia llegue de manera oportuna a todos los rincones del Distrito Judicial, especialmente a las zonas más vulnerables con ese fin se presenta el Plan de Trabajo Articulado Local en la que intervienen el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión social – PAIS y la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. La implementación de este plan, se encuentra coordinado con la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), tiene como propósito llevar justicia de manera expedita y accesible, permitiendo que los ciudadanos de zonas alejadas puedan resolver sus conflictos sin tener que enfrentar obstáculos adicionales. Así, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, juega un papel fundamental en la implementación de políticas públicas de justicia social, fortaleciendo el sistema judicial y promoviendo la inclusión de todos los ciudadanos en el acceso a sus derechos.

**Quinto.-** Por las razones expuestas, el señor presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° incisos 3) 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo Articulado 2025, entre la Corte superior de Justicia de Ayacucho y el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión social – PAIS.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Jefa de la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación y la Responsable de ODAJUP, en el marco de sus competencias se sirva, realizar las acciones pertinentes que permitan coadyuvar para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución, en conocimiento de Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de la Unidad Territorial de Ayacucho Norte del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, de la Unidad de servicios Judiciales, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP y a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ORLANDO BECERRA SUAREZ**

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta



Firmado digitalmente por TITO  
ASCUE Silvia Maria FAU  
2060276934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2025 20:04:12 -05:00

